



C I R C U L A R CSJBOYC20-259

Fecha: 15 de octubre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de Insolvencia de Perona Natural No Comerciante de Luis Fernando Pontón Gómez CC. 91.242.529”

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, mediante radicado EXTCSJBOY20-4283 del 6 de octubre de 2020.	Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga – Santander, auto del 16 de diciembre de 2019 dentro del proceso bajo radicado 680014003-023-2019-00717-00.	Auto del 16 de diciembre de 2019, dentro del proceso bajo radicado 680014003-023-2019-00717-00, por medio del cual se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial del deudor Luis Fernando Pontón Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 91.242.529.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/